



## PROTOCOLO PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES

Este protocolo tiene por objeto volver a clases de manera presencial implementando medidas de prevención y bioseguridad que permita garantizar un regreso seguro para la comunidad educativa, indicando mecanismos de actuación frente a casos de COVID-19.

El protocolo está basado en *los Lineamientos para el uso de mascarilla y medidas de autocuidado e higiene en el sistema educativo* emitido por el Ministerio de Educación y conforme a la Resolución del COE Nacional del 7 de julio del 2022 y del COE Cantonal de Samborondón del 29 de abril del 2022.

### 1. Medidas que se tomarán al llegar a la institución:

- a. Uso de mascarilla en transporte escolar: No será obligatorio el uso de mascarilla en el transporte escolar, con excepción de los alumnos considerados casos sospechosos (detallados en el numeral 4) y los que presenten síntomas gripales y/o respiratorios. Sin embargo, su uso es recomendado, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación y COE Nacional.
- b. Cada sección tendrá una entrada independiente donde se contará con dispensadores de alcohol tipo pedestal, para uso obligatorio del alumno al momento de ingresar a la institución.

### 2. Durante la jornada estudiantil:

- a. Uso de mascarilla en lugares cerrados: Siguiendo las disposiciones del Ministerio de Educación y el COE Nacional, se recomienda (no es obligatorio) el uso de mascarilla en los lugares cerrados (aulas de clases, laboratorios, oficinas, salas de reunión), con excepción de los alumnos considerados casos sospechosos (detallados en el numeral 4) y los que presenten síntomas gripales y/o respiratorios, para quienes su uso si será obligatorio.
- b. Uso de mascarilla en lugares abiertos: No será obligatorio el uso de mascarilla en los lugares abiertos (corredores, patio, cafetería, canchas deportivas), con excepción de los



# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET

alumnos considerados casos sospechosos (detallados en el numeral 4) y los que presenten síntomas gripales y/o respiratorios.

- c. En cada clase se ha colocado un dispensador de alcohol/gel para que los alumnos se desinfecten las manos al momento de ingresar y luego de cada recreo.
- d. Durante los recreos se recomienda que se abran las ventanas de las aulas de clase para su ventilación.
- e. Durante la jornada escolar cada sección manejará distintos momentos de recreo precautelando el distanciamiento entre los alumnos.
- f. El servicio de la venta de alimentos y bebidas se normaliza

### 3. Al final de la jornada estudiantil:

- a. Al final de la jornada los alumnos deberán dirigirse a su puerta de salida, evitando aglomeraciones en los pasillos/patios.
- b. Es indispensable que los alumnos sean recogidos puntualmente.

### 4. Manejo de casos sospechosos y confirmados de COVID-19

- a. Si un alumno ha tenido riesgo de contacto con un caso confirmado de COVID-19, podrá asistir al colegio y deberá usar la mascarilla todo el tiempo que permanezca en la institución ya sea en lugar abierto o cerrado durante 3 días posteriores al contacto. En caso de presentar sintomatología deberá descartar su contagio con un hisopado nasofaríngeo PCR o Antígeno.
- b. Si un alumno presenta sintomatología sospechosa de COVID-19 (fiebre mayor a 37.5, dolor de cabeza, malestar general, secreción nasal, tos, picor o dolor en la garganta, pérdida de olfato y/o gusto, dolor retro ocular, dolor de articulaciones, trastornos gastrointestinales), debe comunicarlo inmediatamente al Coordinador de Ciclo (o a su profesora en el caso de Pre Escolar). El alumno no podrá asistir al colegio hasta descartar que haya contraído la enfermedad con un hisopado nasofaríngeo PCR o Antígeno.
- c. En caso de que durante la jornada estudiantil un alumno presente sintomatología sospechosa de COVID-19, será enviado al Dispensario Médico de la institución para ser valorado. La Doctora procederá a confirmar sintomatología y en caso de existir sospecha



# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET

el alumno deberá esperar en el área de aislamiento de COVID-19 (junto al Dispensario) hasta que su representante se acerque a la institución a retirarlo. El alumno con sintomatología sospechosa de COVID-19 deberá usar la mascarilla todo el tiempo que permanezca en la institución ya sea en lugar abierto o cerrado. En caso de que el alumno resulte positivo en el examen de hisopado PCR o Antígeno, se procederá como se indica en el literal d. En caso de que el alumno resulte negativo, pero mantenga sintomatología respiratoria, podrá asistir a la institución y deberá usar mascarilla todo el tiempo en lugares abiertos y cerrados.

- d. Si se confirma que un alumno contrae COVID-19, debe comunicarlo inmediatamente al Coordinador de Ciclo (o a su profesora en el caso de Pre Escolar). El alumno no podrá asistir al colegio por **6 días** contados a partir de su primer día de sintomatología. Si el paciente es asintomático, se contará desde el resultado positivo en el hisopado nasofaríngeo PCR o Antígeno o Antígeno. Sus compañeros de clase continuarán recibiendo clases de manera presencial. Para el retorno al colegio del alumno contagiado (el día 7) se requiere un hisopado nasofaríngeo antígeno negativo tomado el día anterior a su retorno, o un certificado de alta médica extendido por su médico tratante. En caso de no presentar ninguno de estos documentos, el alumno deberá continuar con su periodo de aislamiento hasta cumplir 10 días y retornar al colegio el día 11.
- e. Si se confirma que un miembro del núcleo familiar del alumno u otra persona que viva en su misma casa, contrae COVID-19, debe comunicarlo inmediatamente al Coordinador de Ciclo. El alumno podrá asistir al colegio y deberá usar la mascarilla todo el tiempo que permanezca en la institución ya sea en lugar abierto o cerrado durante los 6 días posteriores al resultado positivo de su familiar. En caso de presentar sintomatología deberá descartar su contagio con un hisopado PCR o Antígeno. En caso de tener un resultado positivo se actuará según lo dispuesto en el literal d.
- f. En caso de que un alumno haya regresado de viaje del exterior, se le exigirá el uso de la mascarilla durante toda la jornada estudiantil en lugares abiertos y cerrados, durante 3 días posteriores a su llegada. Si en este periodo el alumno presenta sintomatología sospechosa de COVID-19 deberá realizarse un hisopado nasofaríngeo PCR o Antígeno; en caso de tener resultado positivo, se procederá como se indica en el literal d.



# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET